

**FOJAL**  
Fondo Jalisco  
de Fomento Empresarial

Apoyamos a la empresa comercial, de servicio, industrial y agroindustrial con proyectos viables en el estado de Jalisco.



## Financiamiento Especial Emergente COVID-19 16+

Tiene como objetivo proteger los empleos formales de las empresas que tienen de **16 hasta 100 colaboradores** registrados ante el IMSS.

### Características



Para quién	Importe	Destino del crédito	Plazos	Tasa de interés anual	Garantías	Comisión por apertura
empresas de <b>16 hasta 100 empleados</b>	hasta <b>\$1'000,000*</b>	<b>capital de trabajo</b> (plantilla laboral*)	6 meses de gracia en capital  hasta <b>36 meses</b>	<b>8%</b>	hasta <b>\$500,000</b> deudor solidario  hasta <b>\$1'000,000</b> garantía hipotecaria o fiduciaria	<b>3%</b>

\*Aplica en dos ministraciones, la segunda ministración está sujeta al cumplimiento de pago y comprobación de mantenimiento de la plantilla laboral formal y registrada ante el IMSS.



1 Consulta la información en línea:  
[fojal.jalisco.gob.mx](http://fojal.jalisco.gob.mx)



2 Reúne tu documentación y registra tu solicitud en línea.



3 Atiende la visita del ejecutivo en tu negocio.



4 Firma tu contrato para la primera ministración del 50% del crédito.

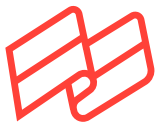


5 Comprueba tu crédito y recibe la segunda ministración del 50% restante.

Pláticas informativas en línea,  
ingresa a nuestra página web  
[fojal.jalisco.gob.mx](http://fojal.jalisco.gob.mx)



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO



# Pre-análisis de documentos

## Persona física

### 1- Personalidad jurídica

- Identificación oficial vigente.
- Constancia de situación fiscal.
- Carta de opinión de cumplimiento de SAT.
- Consulta de buró de crédito especial con score.
- Acta de nacimiento.

### 2- Congruencia financiera

- Estados financieros contables 2018, 2019 y parcial no mayor a 60 días (balances, estados de resultados y balanza de comprobación).
- Carátulas de estados de cuenta de banco(s) de los últimos 12 meses donde manejan los recursos de la empresa.
- Última declaración anual presentada ante el SAT.
- Propuesta de cédula de determinación de cuotas obrero patronales o documento oficial del IMSS donde permita validar los empleos.

## Persona moral

### 1- Personalidad jurídica

- Constancia de situación fiscal.
- Carta de opinión de cumplimiento del SAT.
- Consulta de buró de crédito de la empresa.
- Consulta de buró de crédito especial con score del representante legal.
- Acta constitutiva de la empresa, poderes y asambleas celebradas posteriores a la constitución con datos del RPPC.
- Identificación oficial vigente: IFE, INE o pasaporte del representante legal.

### 2- Congruencia financiera

- Estados financieros contables 2018, 2019 y parcial no mayor a 60 días (balances, estados de resultados y balanza de comprobación).
- Carátulas de estados de cuenta de banco(s) de los últimos 12 meses donde manejan los recursos de la empresa.
- Última declaración anual presentada ante el SAT.
- Propuesta de cédula de determinación de cuotas obrero patronales o documento oficial del IMSS donde permita validar los empleos.

\*Fojal te solicitará documentación adicional posterior al pre-análisis.

La entrega de documentos no garantiza el otorgamiento del crédito, para ello es necesario cumplir los requerimientos del financiamiento.

### Ubicación y teléfonos

Av. López Mateos Norte 1135,  
Col. Italia Providencia, Guadalajara, Jal.  
Tel: (33) 3615-5557 ext. 50900 y 50800  
[academiafojal@fojal.com.mx](mailto:academiafojal@fojal.com.mx)  
[www.fojal.jalisco.gob.mx](http://www.fojal.jalisco.gob.mx)

### Para el interior del estado:

**Lagos de Moreno**  
(474) 7412 770, ext. 52786  
Celular: 47 5951 0264  
**Ocotlán**  
39 2925 9483, ext 50906  
**Ciudad Guzmán**  
(341) 410 1105  
Celular: 33 1411 808

**Puerto Vallarta**  
(322) 226 1800, ext. 52901  
**Tequila**  
37 472 2008  
**Autlán de Navarro**  
31 7873 0903  
**Colotlán**  
49 9992 6010

NOTA: La documentación proporcionada al Fojal para la gestión del crédito, se quedará a disposición del fideicomiso para el fin proporcionado. En caso de cobro o abuso en el trámite, denuncia al teléfono (33) 3615-5557 ext 50926 o en la página de internet [www.fojal.jalisco.gob.mx](http://www.fojal.jalisco.gob.mx)

\*Sujeto a disponibilidad presupuestal